



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Martes 4 de septiembre de 2001

Número 146

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>	<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>
Agencia Estatal de Administración Tributaria 1 a 9	Ayuntamiento de Ávila 15
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . 10 a 15	Diversos Ayuntamientos. 15 y 16
Ministerio de Medio Ambiente 15	Mancomunidad "Sierra de Ávila-Este" 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.220

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN

ÁVILA

CITACIÓN PARA NOTIFICACIONES

Al no ser posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.6 de la L.G.T. (redacción por Ley 66/97), se citan a los interesados/representantes que se relacionan a continuación para ser notificados de las providencias de apremio dictadas, liquidaciones practicadas, diligencias de embargo y demás actos del procedimiento recaudatorio por comparecencia en la Dependencia Provincial de Recaudación de la A.E.A.T., situada en la calle Madre Soledad nº 1, Ávila, o en el lugar que expresamente se indique.

PROVIDENCIA DE APREMIO

INTERESADO REPRESENTANTE	N.I.F	NUMERO DE JUSTIFICANTE	ULTIMO DOMICLIO CONOCIDO
Abulense de Hostelería 2001 SL	B05157946	050110004133M	Doctor Fleming, 28 (Avila)
Acin Campos, Miguel	70804384B	050110003568T	Menéndez Pelayo, 10.-Sotillo Adrada
Adrián Bernaldo de Quiros, S.L.	B05026679	050110003664L	Subida G. Escolar, 1.- Las Navas del Marques.-(Ávila)
Alfa Gest, SL.	B05150214	050110002625C	La Moraña, 3.- Avila
Antel, SL.	B05152409	050110003163R	Estrada, 12.- Ávila
Aparicio Martín, Miguel Angel	065505650	050110003771P	Cordel,17.- Arevalillo.-(Avila)

INTERESADO REPRESENTANTE	N.I.F	NUMERO DE JUSTIFICANTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
Antel, SL.	B05152409	050110003163R	Estrada, 12.- Ávila
Aparicio Martín, Miguel Angel	065505650	050110003771P	Cordel,17.- Arevalillo.-(Ávila)
Aras Asesores de Registro A. SL.	B05134242	050110003534C	Nueva, 10.-Cebreros.-(Ávila)
Arribas de la Cruz, Emilio Cesar	06565730N	050110002993R	Av. Juventud, 6.- Ávila
Asoc El Valle Comunicaciones	G05147434	050110002619D	La Corredera,21.-Mombeltran.-(Ávila)
Auto Avila, SA.	A05020409	050110003267	Pg. Hervencias F 3, Par 1.-Ávila
Autos Garcia moreno, SL.	B05124813	050110003989E	Pg. Hervencias F 11, Par 16.-Ávila
Avanzi, Fabio	X2984995D	050110003566L	Frco. Gallego, 40.- Ávila
Avil N.H.B, SL	B05150313	050110006228	Segovia, 20.- Ávila
Avila 8, S.L.	B05127154	050110003516	Capitán Peñas,16.- Ávila
Balbin Gallego, Vicente de	07214464P	050110003594	S. Rafael, 12.- Las Navas.-(Ávila)
Barbero Rosado, David	06569623H	050110003506E	La Luna, 32.- Las Navas.-(Ávila)
Ballesteros Guillen, Juan José	51310969Q	050110002122P	Ibañez Martín,8.-Sotillo.-(Ávila)
Barraco Piel, SA	A05029061	050110003269S	Gral. San Jurjo,141.-Barraco.-(Ávila)
Benito García, Alfonso	06489544H	050110003305Z	Virgen Angustias, 17.- Ávila
Blazquez Gutiérrez, Pablo	06521024H	050110003332D	Av. José Antonio, 7.- Ávila
Blazquez Jimenez, Aurelia	06551152Q	050110003859Q	Luis Valero,14.- Ávila
Blazquez Jimenez, Aurelia	06551152Q	050110003860Q	Luis Valero, 14.- Ávila
Boaden Ruiz, Pedro	70793485Z	050110003436S	Bernardo Chinarro,1.-Arenas.-(Ávila)
Borrego Blanco, Ramón Luis	11433771B	050110004171T	Pz. San Francisco,9.- Ávila
Cafetería R. Entrepinos, SC.	E05158456	050110003583F	Av. Generalísimo,63.- Hoyo P.-(Ávila)
Calvo González, María del Puerto	06527921S	050110003338H	Cerco de Oviedo, 1.- Ávila
Calzados Los Abulenses Sal.	A05121827	0501100017114	Cozuelo,9.- Ávila
Capri España Siglo XXI, SL.	B05146113	050110004098Q	Pz. Santa Ana, 2, 2, 3, 4.- Ávila
Capri España Siglo XXI, SL.	B05146113	050110004097S	Pz. Santa Ana, 2, 2, 3, 4.- Ávila
Cárnicas Los Cuatro Postes, S.A.	A05148788	050110004109T	Pg. Hervencias Fase IV.- Ávila
Cárnicas Los Cuatro Postes, S.A.	A05148788	050110004110M	Pg. Hervencias Fase IV.- Ávila
Casanova Mañoso, Francisco J.	06510356E	050110002019J	Los Berrocales, 3-3º A.- Piedrahita.-(Ávila)
Cdad Pr Ur Las Damas Peguerinos	H05034996	050110003048R	Peguerinos.-(Ávila)
Cermeño Sánchez, Fco de Borja	06580695G	050110003074G	Gabriel y Galán, 4.- Ávila
Cerrajería El Tiemblo CB	E05113717	050110003963L	Alberche.- El Tiemblo.-(Ávila)
Chaumel Guzmán, Antero	00376740T	050110003275G	Urb. Franquillo, 4.- Adrada.-(Ávila)
Chubar Construcciones, SL.	B05148291	050110004107W	Pz. Monjas Agustinas,2.- Arenas.-(Ávila)
Clip Comunicación Integral, SL.	B05155338	050110003578W	Ps. San Roque, 19- 4º 2
Clip Comunicación Integral, SL.	B05155338	050110003577R	Ps. San Roque, 19- 4º 2
Cobo Gil, José	06554549D	050110003491J	En Cruz,6.- Arévalo.-(Ávila)

INTERESADO REPRESENTANTE	N.I.F	NUMERO DE JUSTIFICANTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
Construcciones Cancio, SL.	B05010442	050110001915A	Descalzos,36.-Arévalo.-(Ávila)
Construcciones Ferestjin, SL.	B05136098	050110003089K	Nuevo Trazado,1.-Hoyo de P.-(Ávila)
Coprom 98 SL.	B05153945	050110002638X	Ur. La Canaleja,9.-Navatalgordo.-(Ávila)
Coprom 98 SL.	B05153945	050110002639B	Ur. La Canaleja,9.-Navatalgordo.-(Ávila)
Cordido Costa, José Manuel	32407554W	050110002114V	Hilario,1.- Navaquesera.-(Ávila)
Corredera del Cosos SL.	B05145644	05110004054H	Cr. El Espinar,1 .- Ávila
Corredera del Cosos SL.	B05145644	050110004055L	Cr. El Espinar,1 .- Ávila
Delgado Carreras, Javier	06585978C	050110004104J	Santa Teresa, 0.-Candeleda.-(Ávila)
Delgado Carreras, Javier	06585978C	050110002616C	Santa Teresa, 0.- Candeleda.-(Ávila)
Delgado Carreras, Javier	06585978C	050110003573C	Santa Teresa, 0.- Candeleda.-(Ávila)
Díaz Martínez, Mª Concepción	06506918B	050110002930F	Ps. Santo Tomas,11.- Ávila
Díaz Pérez, Santiago	01449039Q	050110003842G	Cl. Santo Tomas,11.- Ávila
Díaz Pérez, Santiago	01449039Q	050110003412X	Cl. Santo Tomas, 11 .- Ávila
Díaz Pérez, Santiago	01449039Q	050110003411R	Cl. Santo Tomas, 11 .- Ávila
Distribuciones Castellanas Comunit	B05146352	050110004101L	Pz. Santa Ana, 2 .- Ávila
Domínguez Roman, Mª Carmen	76071600C	050110003589L	Doctor Jesús Gala,30.- Ávila
Enriquez del Dedo Beatriz	50421398Q	050110003800H	Bajada D. Alonso, 5 .- Ávila
Enriquez del Dedo Beatriz	50421398Q	050110003801H	Bajada D. Alonso, 5 .- Ávila
Esporas Fraguio, Andrés	76282742E	050110003398N	La Cruz, 16 .- Ávila
Estevez Legido, José	03787895W	050110003460L	Figones,7 .- Arévalo.-(Ávila)
Fernández Martínez, David	03901568D	050110003610V	Av. Juan Pablo II, 21 .- Candeleda.-(Ávila)
Fernández Zazo, Carlos	06540977F	050110003759S	San Juan de la Cruz, 28 .- Ávila
Fuente Mozo, Jesús de la	03421965W	050110004173S	Peñaranda,1.-Madrigal.-(Ávila)
Fuente Pندان, Anselmo de la	06577565W	050110003931L	Tr. Covalada, 6 .- Ávila
Gabarron Díaz, Jaime	02181871E	050110001935T	Lg. Dehesa San Mateo,1 .- Ávila
Gallo Corrales, Julio Cesar	51656405G	050110003476S	Dr. Jesús Galán, 30 .- Ávila
García Ballesteros, Rafael Vicente	01450041V	050110002779V	Ciudad Pinar,1.-Navalperal.-(Ávila)
García García, Juan	06568135W	050110003881C	Ustias,1.-Umbrias.-(Ávila)
García Gorriti, Pedro	00272461A	050110004149K	Finca Espesillo(Urraca),1.-Ávila
García López, Miguel Angel	06550884R	050110003367K	Soria, 3.- Ávila
García López, Ramón	51862060G	050110003547V	Ps. San Roque, 8.- Ávila
García Lozano, Roberto	50432822D	050110002909Z	Sª. Mª de la Cabeza, 13.- Ávila
García Martín, Teresa	06486245S	050110002798Z	Rafaela de Antonio, 1.- Ávila
García Martín, Teresa	06486245S	050110003300A	Rafaela de Antonio, 1.- Ávila
García Nuñez, Jesús David	12322148J	050110003549E	Bj. Don Alonso,36.- Ávila

INTERESADO REPRESENTANTE	N.I.F	NUMERO DE JUSTIFICANTE	ULTIMO DOMICLIO CONOCIDO
García Nuñez, Jesús David	12322148J	050110003548S	Bj. Don Alonso,36.- Ávila
Garcinuño Fraile, Pablo	7080817M	050110004083X	Av. de la Juventud, 6.- Ávila
Garro Marinkovic, Gabriel	70808542Y	050110002580Y	Lg. Pasadizo Paraíso, 2.- Arévalo.- (Ávila)
Garzon Casado, Armando	06551445X	050110003608D	Dr. Fleming, 10.- Ávila
Gestión Deporte 98, SL.	B05157292	050110003581V	Pz. Santa Ana,4.- Ávila
Gil Vega, Raúl	70800942L	050110003960W	Av. 18 de Julio, 27.- Ávila
Gómez González, Felipe	00346889A	050110001925B	Ramón y Cajal, 12.- Candeleda.- (Ávila)
Gómez González, Felipe	00346889A	050110002766S	Ramón y Cajal, 12.- Candeleda.- (Ávila)
Gómez González, Felipe	00346889A	050110002777Q	Ramón y Cajal, 12.- Candeleda.- (Ávila)
Gómez Rodríguez, Juan	06565658D	050110003865J	Las Fuentes,14.-Gutiérrez Muñoz.- (Ávila)
González Molina, Mª de la Paz	06547152H	050110003868Q	Pinaron,1.-Navaluenga.- (Ávila)
González Tena, Mª Jesús	06565362N	050110003430S	Alfredo Abella, 29.-Ávila
González Tena, Mª Jesús	06565362N	050110003429Z	Alfredo Abella, 29.-Ávila
González Vaquero, Enrique	06572019E	050110003437E	Emiliano Bernabe,1.- Ávila
Greco Garcia, Salvatore	X1157323D	050110002526P	Colmena,15.-Sotillo.- (Ávila)
Gredos Recreativos, SL.	B01021351	050110001892B	Cr.Tiemblo, 1.-Cebreros.- (Ávila)
Gredos Recreativos, SL.	B01021351	050110001893V	Cr.El Tiemblo,1.-Cebreros.- (Ávila)
Gueldes, SL.	B05131016	050110003069Q	Cm. juntanilla,6.-Hoyo de P.- (Ávila)
Gueldes, SL.	B05131016	050110003068S	Cm. juntanilla,6.-Hoyo de P.- (Ávila)
Gutiérrez García, Angel	06545194S	050110003356X	Madrigal,30.-Ávila
Gutiérrez Rincón, Emiliano	1421160N	050110002426T	Cl Larga,1.-Villafranca.- (Ávila)
Hernández Calahorra, Manuel	51660783T	050110002686F	Pz.Agustin Martín,10.-Tiemblo.- (Ávila)
Hernández Calahorra, Manuel	51660783T	050110002687P	Pz.Agustin Martín,10.-Tiemblo.- (Ávila)
Hernández Carretero, Rubén	06580401D	050110003480G	Alfonso Montalvo,20.-Ávila
Hernández Carretero, Rubén	06580401D	050110003481A	Alfonso Montalvo,20.-Ávila
Hernández Carretero, Rubén	06580401D	050110003482G	Alfonso Montalvo,20.-Ávila
Hernández Carretero, Rubén	06580401D	050110003483H	Alfonso Montalvo,20.-Ávila
Hernández Fernández, Julián	0655415S	050110003400E	Jesús del Gran Poder,47.-Ávila
Herranz Saez, Antonio Jesús	06559581G	050110003375L	Conde D. Ramón, 54.- Ávila
Herrero Villaverde, Roberto	06572707C	050110003410R	Virgen Pilar de Arenas,6.- Ávila
Hidalgo Poscostales, Milagros	08231646S	050110003621K	Triste Condesa,4.-Arenas.- (Ávila)
Huerta Jimenez, Antonio	01375212L	050110003276F	Paramera, 12.- Ávila

INTERESADO REPRESENTANTE	N.I.F	NUMERO DE JUSTIFICANTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
Iglesias Zaballos, Mª Montserrat	07974044J	050110002698M	Mayor, 35.- Mirón El.-(Ávila)
Ingeniería Técnica, Cast.Leonesa	B05021845	050110003268A	Fivasa, 3.- Ávila
Inmobiliaria Electr. Matcos SL.	B05124789	050110002480P	Carlos III, 6.-Cebreros.-(Ávila)
Jimenez Pérez, Sergio	06519236R	050110003722L	Eras,28.-Muñico.-(Ávila)
Jimenez Rubia, SL.	B05007935	050110003271A	Cristo, 11.-Pedro Rodríguez.-(Ávila)
Jimenez Trapero, Jesús Pablo	06565841Y	050110003456G	Pz.Agustin Martín,7.-El Tiemblo.-(Ávila)
Laguna Antolin, Jesús Ramón	15362700B	050110003187W	La Plazucla, 8.-Piedralaves.-(Ávila)
López López, Zenon	06580699P	050110003901N	Av. Juventud, 4.- Ávila
López Mendoza, Ismael	06536666C	050110002418Y	Av. Juventud,1.- Ávila
López Muñoz, Mª Victoria	00276670A	050110003539D	Cl. Jorncillo (Urb. Las Lastras),8.-Sotillo Adrada.-(Ávila)
López Serrano, Dolores	30794278S	050110003172H	Garganta Stª Mª,58.- Candeleda.-(Ávila)
López Serrano, Dolores	30794278S	050110003171W	Garganta Stª Mª,58.- Candeleda.-(Ávila)
Loro Priego, Antolin	50427596C	050110003802W	Cervantes,1.-Sotillo.-(Ávila)
Lozano Garcia, Lucia	70817224V	050110003587B	Av. de la Juventud,12.-Ávila
Macepi 1997, SL.	B37315496	050110003609E	Ps. San Roque, 31.- Ávila
Martín González, José Manuel	06573894B	050110003472B	David Herrero, 6.- Ávila
Martín González, Mª Isabel	06533049Z	0501100033489Z	Pz.Santiago (Chalet 8), 6.- Ávila
Martín Rodríguez, Julio	70798134U	050110003886V	Miguel de Cervantes, 4.- Ávila
Mayoral Fernández, Mariano	03756054Q	050110003379W	Castilla,5.- Ávila
Mayoral Fernández, Mariano	03756054Q	050110003378Q	Castilla,5.- Ávila
Mayoral Fernández, Mariano	03756054Q	050110003377K	Castilla, 5.- Ávila
Mayoral Pahino, Oscar	70802439K	050110003555H	Castilla, 5.- Ávila
Mena López, Mariano Fernando	52092236L	050110003596M	Cm.Espinillo,12.- Piedralaves.-(Ávila)
Mendoza Arribas, Orencio	06576715A	050110003529P	Av. de la Juventud, 13.- Ávila
Mendoza Escudero, Roberto	70803624X	050110004058J	Av. de la Juventud, 8.- Ávila
Mendoza Escudero, Roberto	70803624X	050110004057F	Av. de la Juventud, 8.- Ávila
Mendoza Lozano, Alicia	06578754H	050110002408M	Av. de la Juventud, 7.- Ávila
Mendoza Lozano, Jesús	06570083h	050110003465G	Tr. San Pedro,8.-Arévalo.-(Ávila)
Mendoza Lozano, José	06560880S	050110003507V	Bo. Castillo, 22.- Arévalo.-(Ávila)
Merchan Zahonero, Juan Esteban	07828415C	050110003607P	Dr. Jesús Galán, 2.- Ávila
Merino Fernández, Blanca	12740225L	050110003556V	Capitán Peñas, 42.- Ávila
Mini Mudanzas Ávila, SL.	B05144829	050110003558M	Pocillo, 5.- Ávila
Miranda Jarillo, Fco. Javier	42112826R	050110004165Z	Progreso,25.-Piedralaves.-(Ávila)
Montero Blanco, Fernando	06546327K	050110002192Q	Cr.Venta Obispo,9.-Navatalgordo.-(Ávila)

INTERESADO REPRESENTANTE	N.I.F	NUMERO DE JUSTIFICANTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
Morales López, Angel	06554901Q	050110003449B	Almanzor, 5 El Tiemblo.-(Ávila)
Motorsys, SA.	A05119490	050110003508B	Av. 18 de Julio, 62.- Ávila
Movimientos de Tierras y Trans.	B05146774	050110004103K	Cr. Ávila, 58.-Cuevas del Valle.-(Ávila)
Movimientos de Tierras y Trans.	B05146774	050110002614R	Cr. Ávila, 58.-Cuevas del Valle.-(Ávila)
Muñoyerro Otero, Lucio	06558251P	050110003374W	Garbanza,19.-Arévalo.-(Ávila)
Muñoz Villa, Verónica	06585630V	050110002576N	Barco de Ávila,13.-Arévalo.-(Ávila)
Muriel López, Siro	06493789S	050110003307F	Puerto de Menga,6.- Ávila
Notario de Cárdenas, Jesús M ^a	06567259T	050110003471X	Pz. Santa Ana, 3.- Ávila
Notario de Cárdenas, Jesús M ^a	06567259T	050110003470D	Pz. Santa Ana, 3.- Ávila
Ochoa Marcos, Carlos	50260176R	050110003595F	Cobacha,18.- Hoyo del E.-(Ávila)
Ochoa Marcos, Carlos	50260176R	050110002674N	Cobacha,18.- Hoyo del E.-(Ávila)
Ofitec Centro de Estudios y Pro.	B05158605	050110002649Q	Ur. Avellaneda Chalet, 2.- Arenas.-(Ávila)
Ofitec Centro de Estudios y Pro.	B05158605	050110003166G	Ur. Avellaneda Chalet, 2.- Arenas.-(Ávila)
Ofitec Centro de Estudios y Pro.	B05158605	050110003167M	Ur. Avellaneda Chalet, 2.- Arenas.-(Ávila)
Pacho González, Avelino	70801035C	050110004081E	Capitán Peñas, 38.- Ávila
Pacho González, Avelino	70801035C	050110004082D	Capitán Peñas, 38.- Ávila
Pascual Rosado, Jesús	06548292P	050110002320V	Av Madrid, 26.- Las Navas.-(Ávila)
Pazos Carrión, M ^a Victoria	06484407V	050110002797A	Iglesia,8.- Candeleda.-(Ávila)
Pérez Nieto, Gonzalo	06581890A	050110002497X	Paredón St ^o Tomas,16.- Ávila
Pérez Rosines, Felix	70809165P	050110002575R	Alcalde Roquillo,1.-Arévalo.-(Ávila)
Peso Hernández, Dionisio del	06534324R	050110003324Q	Empedrada, 13.- Ávila
Proyemadrigal, SL.	B05144712	050110002569M	Pz. Abastos,o.- Madrigal.-(Ávila)
Proyemadrigal, SL.	B05144712	050110002570Y	Pz. Abastos,o.- Madrigal.-(Ávila)
Ramirez de la Fuente, SL.	B05123807	050110003514F	Mayor,2.-Casavieja.-(Ávila)
Rimarpin SL Unipersonal	B05146725	050110002613A	Av de Portugal,47.- Ávila
Rimarpin SL Unipersonal	B05146725	050110003572L	Av de Portugal,47.- Ávila
Rodríguez Hernández, Miguel	06497902B	050110003310H	Pz. Arrabal,1.-Arévalo.-(Ávila)
Rodríguez Herranz, Mariano	06519632Y	050110002028Q	Av Principal, 64.-Las Navas.-(Ávila)
Rodríguez de la Iglesia, M ^a Belén	06547920G	050110003444Y	Capitán Méndez Vigo,55.-Ávila
Rodríguez Morueco, Francisco	51873377M	050110003490E	Mayor,6.-Higuera Dueñas.-(Ávila)
Rubio Coca, M ^a Soledad	12319581P	050110002322L	Iglesia,1.- S.Esteban V.-(Ávila)
Rueda Martínez, Germán	06578292Q	050110003018V	La Iglesuela,6.-Adrada.-(Ávila)
Rueda Martínez, Germán	06578292Q	050110003017Q	La Iglesuela,6.-Adrada.-(Ávila)

INTERESADO REPRESENTANTE	N.I.F	NUMERO DE JUSTIFICANTE	ULTIMO DOMICLIO CONOCIDO
Rueda Martínez, Germán	06578292Q	050110003016S	La Iglesuela,6.-Adrada.-(Ávila)
Rueda Martínez, Germán	06578292Q	050110003015Z	La Iglesuela,6.-Adrada.-(Ávila)
Rueda Martínez, Germán	06578292Q	050110003014J	La Iglesuela,6.-Adrada.-(Ávila)
Saez Garcinuño, Mª Sonsoles	06561540P	050110003416R	Ps. San Roque,4.-Ávila
Salazar Vázquez, Manuel	06564182M	050110002401X	José Antonio,29.-Piedralaves.-(Ávila)
San Julián López, Jesús Aurelio	06536999P	050110003744X	Pz. Raimundo Villalba,7.-Pedro Bernardo.-(Ávila)
San Segundo Melero, Alberto	06580053Y	050110003535Z	Vereda Mozas,8.-Ávila
Sánchez Gómez, Fco. Javier	04187897B	050110002484A	Gabriel y Galan,6.-Candeleda.-(Ávila)
Sánchez de Miguel, Teresa	06546955M	050110003463M	José Solis, 4.-Ávila
Sanchidrian Velayos, Jesús Angel	06581780P	050110003467Y	S. Pedro Bautista, 2.-Ávila
Sanz Alonso, Antonio	70800622K	050110002391L	La Dehesa,27.-Sotillo.-(Ávila)
Sanz Alonso, Mª del Carmen	06579141Z	050110003008F	Río Tietar,2.-Stª Mª del Tietar.-(Ávila)
Saugar Gordo, Iván	06582219X	050110002965X	Av. Juventud,6.-Ávila
Serrano Pérez, Isidro	70793624S	050110002969Z	Bo.Lourdes,19.-Arenas.-(Ávila)
Serrano Pérez, Isidro	70793624S	050110002970K	Bo.Lourdes,19.-Arenas.-(Ávila)
Servitel, C.B.	E05134143	050110004014R	Trva. La Toledana,12.-Ávila
Siscontra, SL:	B05154398	050110003165A	Ur.Polideportivo,12.-Cebberos.-(Ávila)
Tejedro Moreno, Alba Maria	70810785H	050110003562D	Av. Stª Cruz Tenerife,1.-Ávila
Tenaguillo del Cid, Jorge	06578497Z	050110002318C	San José,4.-Stª Cruz Valle.-(Ávila)
Tenaguillo del Cid, Jorge	06578497Z	050110002319K	San José,4.-Stª Cruz Valle.-(Ávila)
Tomas Tejeda, Oscar	70802682B	050110004022E	Teso Nuevo,2.-Arévalo.-(Ávila)
Valdaliso Virtud, Jesús	00119716R	050110001923M	Ur. Puente Adaja,27.-Ávila
Valdaliso Virtud, Jesús	00119716R	050110001924G	Ur. Puente Adaja,27.-Ávila
Valles Gómez, Barbara de	77473716X	050110003563X	La Regadera,8.-Barco de Ávila.-(Ávila)
Vázquez Bermúdez, Rafael Pedro	70803372B	050110004008G	Conde D. Ramón, 12.-Ávila
Veneros Pozas, Marcos	70810229Z	050110002597Q	Covacha5.-Hoyo de P.-(Ávila)
Vicente Pérez, Manuel José	06532244Z	050110003742M	El Tostado,15.-Ávila
Video-Clip Rozas, SL.	B05138771	050110004031F	Cordel de la Moruchas,3.-Ávila
Veguada los Lirios, SL.	B05145396	050110002568G	Fc.Prado Miralocos,1.-Villafranca de la Sierra.-(Ávila)
Veguada los Lirios, SL.	B05145396	050110003114K	Fc.Prado Miralocos,1.-Villafranca de la Sierra.-(Ávila)
Zorzo Conde, José Luis	06583951V	050110003499H	Sombrereros,12.-Arévalo.-(Ávila)

RESOLUCION APLAZAMIENTO

INTERESADO REPRESENTANTE	N.I.F	NUMERO DE EXPEDIENTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
Fernández Ayuso, Carmen	04081055G	050140000243J	Goya,8.- La Adrada.-(Ávila)

ACUERDO DE COMPENSACION

INTERESADO REPRESENTANTE	N.I.F.	NUMERO DEL ACUERDO	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
Alonso Sierra, Crescencio	06532974P	050130000093X	Av. José Antonio,35.-Sotillo.-(Ávila)
Alvarez Candil Garcia, Balbino M.	06575553Z	050130000306Q	Soria, 12-1º.- Ávila
Alvarez de Quiros, José	06527302V	050130000104K	Ur.Ciudad Ducal.-Las Navas.-(Ávila)
Díaz Saez, Eugenio	06545500E	050130000158Y	Virgen de las Angustias,5,4ºI.-Ávila
Díaz Sánchez, José Alberto	06581027Z	050130000255B	Segovia,5.- Ávila
Domínguez Domínguez, Francisco	36016464M	050130000294G	Vicenta Manzanedo,5.- Ávila
Enrique Medina, Cesar	06574250E	050130000304Z	Santa Ana, 0.- Adanero.-(Ávila)
Fuentes Hernández, José Manuel	70802745M	050130000292W	Sin Salida, 12.- Ávila
Garcia Conde, Francisco Javier	06548875Q	050130000171L	Ur. Parraces,49.- Arévalo.-(Ávila)
García Galán, José Juan	06568025F	050130000247A	Av. Juventud,16-5º 2.- Ávila
García Saez, Francisco	06536921E	050130000179G	Dr. Jesús Galán20-3º A.- Ávila
Gómez Ferreras, Alberto	06561716T	050130000099Q	Av. José Anronio,7.- Ávila
González González, Juan Carlos	06562690P	050130000159F	Padre Victoriano, 5.- Ávila
Gutiérrez Gómez, Alberto	50659534X	050130000151E	Rafaela de Antonio,11.- Ávila
Gutiérrez Pascual, Jesús	51339275D	050130000218C	Estrada, 10.- Ávila
Hernández Gutiérrez, Fco. Javier	06572577M	050130000250Y	Rufino Martín, 32.- Ávila
Hernández Rodríguez, Ana María	12385199K	050130000349J	Maestro Joaquín Rojano,1-2º A.- Sotillo de la Adrada.-(Ávila)
Huerta Barrio, Eduardo	06560855J	050130000177W	Rioja, 5.- Ávila
Huerta Sánchez, Agustín	06543346F	050130000403K	Santa Clara, 2.- Ávila
Láctea Arévalense S. Coop.	F05116959	050130000190S	Pz. Salvador,4.- Arévalo.-(Ávila)
López Cedenilla, Francisco	04194875C	050130000209B	Mayor,65.- Barco de Ávila.-(Ávila)
López del Nogal, José Luis	06549569C	050130000343F	León, 5.- Ávila
López Roy, Mª Angeles	00363550N	050130000240L	Pedro Lagasca, 14.- Ávila
Magas Arévalo, Celestino	06541868R	050130000167S	S. Cristóbal, 12-3º D.- Ávila
Marcos Domínguez, Jesús Rodrigo	06584240F	0501230000160P	Agustín Rguez Sahagun, 8-4º A.- Ávila
Martín García, Luis	70787002V	050130000383R	Cr. Villacastin Vigo,0.- Ávila
Miguel Miguel, María Zaida	51943631V	050130000199R	Av.Julio Arenills,2.- Navalperal de Pinares.-(Ávila)
Muñoz García, Roberto	06549613H	050130000268R	Jardín del Recreo,2.- Ávila
Río López, Carlos del	06569072L	050130000346X	Rivilla,33.- Berlanas.-(Ávila)

INTERESADO REPRESENTANTE	N.I.F.	NUMERO DEL ACUERDO	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
Rodríguez Wagner, Armando J.	07215168E	050130000393B	Coronel Yague,1.- Arenal.-(Avila)
Rubio Muñoz, Antonio	70800160L	050130000347B	Sorpresa,3.-Arenas.-(Avila)
Salas de Jesús, Manuela	15360483W	050130000312E	Soria, 20.- Ávila
S. Segundo Hernández, Fco. Javier	06575631T	050130000280J	Venero,1.- Burgohondo.-(Avila)
Solana Galban, Juan Ignacio	06537671J	050130000123V	Trva. Paz,25-2º-2.- Ávila
Torres López, Justino	06532251K	050130000227Y	Av. Juan Pablo II (Ur.Dintel),22 – 3º A.- Ávila
Uña Gandul, María Yedra	70808055W	050130000368D	Ur. Bellas Vistas,1.- Sotillo de la Adrada -(Ávila)
Ventero Muñoz, Alvaro	06571140V	050130000115D	Dr. Fleming,2-5º 1.- Avila

DILIGENCIAS DE EMBARGO

INTERESADO REPRESENTANTE	N.I.F.	NUMERO DE DILIGENCIA	MATRICULAS VEHICULOS
Alonso Astarloa, Fernando	50530777F	050123000263T	M-4070-XB
Carvajal Muñoz, Tomas	06540057F	050123000283C	AV-9789-F
Conde García, Pedro Luis	06546676W	050123000302Q	AV-2050-G
Inspetrol, SA.	A055031349	050123000289ª	AV-1432-F
Martínez Saez, Manuel	06549262N	050123000331E	M-6308-NG
Muñoz Sánchez, Matías	00964206T	050123000309T	AV-6183-G
Resina Jimenez, Miguel Angel	06511261F	050123000333R	AV-2488-I
López Baeza, Juan	50958360C	050123000205B	M-5214-NL
INTERESADO REPRESENTANTE	N.I.F.	NUMERO DE DILIGENCIA	SUELDOS Y SALARIOS
Dapena Arrondo, Jesús	06582686V	050123000061Q	- -

BAJA ÍNDICE DE ENTIDADES

INTERESADO REPRESENTANTE	C.I.F.	FECHA DECLARACIÓN FALLIDO	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO
Triparenas, S.L.	B05111430	26/04/2001	Rivera Río,10.- Arenas.-(Ávila)

En el caso de no comparecer en el plazo de **diez días**, contados desde el siguiente al de la publicación de ésta citación, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. Los que no comparecieron para ser notificados podrán interponer recurso de Reposición ante la Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Tributaria de Ávila en el plazo de **quince días** a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Ávila, 30 de agosto de 2001.

El Jefe de la Dependencia, *José Ramón Saiz Gómez*.

Número 3.187

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 05/01

EDICTO DE SUBASTA

D^a Raquel de Diego Tierno, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Ávila (05/01)

HAGO SABER:

Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan en esta Unidad contra los deudores que más abajo se relacionan, el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, ha dictado Providencia que, además de los datos individualizados que luego se transcribirán, en su parte dispositiva dice: "procédase a la celebración de la citada subasta el día 7 de noviembre de 2001, a las 11:00 horas en Av. de Portugal, 4 - Ávila (Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146 a 149 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, B.O.E. 24-X-95), y de los artículos 118 a 120 de su Orden de Desarrollo (Orden de 26 de mayo de 1999).

Que las condiciones reguladoras de la subasta serán:

PRIMERA: Toda persona que desee tomar parte en la subasta deberá constituir, ante la mesa que la presida, o previamente ante el Recaudador Ejecutivo, depósito de al menos el **VEINTICINCO POR CIENTO** del tipo del lote o lotes a los que se quiera pujar. El depósito se hará en metálico o cheque conformado.

SEGUNDA: Constituido depósito para cualquier licitación se considera que el depositante ofrece la postura mínima, sin perjuicio de que pueda efectuar otras. Las posturas que se realicen durante las licitaciones deberán superar a la anterior en al menos un

DOS POR CIENTO del tipo de que se trate.

TERCERA: Los deudores podrán liberar los bienes hasta la aprobación del remate.

CUARTA: El pago del remate se efectuará mediante ingreso en cuenta, cheque, transferencia u otro medio autorizado por la Tesorería General de la Seguridad Social, efectuado o expedido a nombre de **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.- UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 05/01**. Este pago se hará por la diferencia entre el precio de adjudicación y el depósito constituido y deberá efectuarse en el acto de la adjudicación o en el plazo que señale la mesa de subasta, que en todo caso será dentro de los cinco días hábiles siguientes. En caso de no efectuarse el pago en las condiciones señaladas, se procederá a la incautación del depósito y antes de seguir con la siguiente licitación, se actuará en los términos que señala el apartado 7 del artículo 148 citado.

QUINTA: Podrán realizarse ofertas en sobre cerrado que habrán de ajustarse a lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social antes mencionado (RGRSS).

SEXTA: En caso de que algún bien no fuese enajenado en primera licitación y persistiese deuda en ese expediente, se procederá, a continuación, a celebrar una segunda en la que el tipo será el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO** del que sirvió en primera. En caso de bienes muebles, si no se indica otra cosa, se formará un solo lote con los que queden pendientes en cada expediente y el tipo será el 75% de la suma de los tipos que sirvieron en primera para los bienes que se agrupan. A tal fin se abrirá un nuevo plazo por el tiempo que sea necesario para que los que deseen licitar constituyan depósitos que cubran el 25% del nuevo tipo.

SÉPTIMA: Si también resultase desierta la segunda licitación, se podrá realizar una tercera licitación, a juicio de la mesa de subasta. Si se decide efectuarla, el tipo será el **CINCUENTA POR CIENTO** del que se fijó para primera, concediéndose nuevo plazo para poder constituir depósitos. Cuando no se decida celebrar tercera licitación o, después de ejecutarla, no se enajenase el correspondiente bien se podrá convocar venta por gestión directa, en los términos y condiciones señalados en los artículos 152 y 153 del RGRSS., o adjudicar los bienes no vendidos a la Tesorería General de la

Seguridad Social, en los términos señalados en los artículos 162 y siguientes del Reglamento citado. Igualmente la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar en todas las licitaciones, el derecho de tanteo a su favor, según lo regulado en el artículo 149.4.6ª del mismo Reglamento.

OCTAVA: Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad que obren en los expedientes, sin derecho a exigir otros. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, la escritura de adjudicación es título mediante el que puede efectuarse la inmatriculación en los términos contenidos, en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, debiendo en los demás casos, si les interesa, proceder como dispone el Título VI de dicha Ley.

NOVENA: Las cargas anteriores y/o preferentes, si existen, quedarán subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate. Las cargas y demás situaciones jurídicas debidamente registradas, así como sus titulares, podrán ser examinados individualmente en cada expediente, e importan la diferencia entre la valoración y el tipo señalado para primera licitación, salvo que superen aquella, en cuyo caso, se hará constar de forma expresa junto al tipo señalado.

DÉCIMA: Si cualquier interesado en el procedimiento de apremio es desconocido, se ignora el lugar de notificación o el medio en que se produce, o bien, intentada esta no se hubiese podido practicar, la notificación se entiende efectuada por este Edicto, conforme lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. del 27) y 147.2.i) del RGRSS.

UNDÉCIMA: Se podrá pujar con intención de ceder el remate a tercero, siempre que tal intención se manifieste al aprobarse aquel y debiendo comunicar el nombre del tercero al efectuar el pago, disponiéndose de cinco días para formalizar la cesión.

Que, sin perjuicio del contenido de este edicto o de las cédulas individualizadas emitidas, podrán consultarse los extremos relativos a esta subasta en esta Unidad (**Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 05/01.- Avda. de Portugal, 4 - 05071 Ávila.- Teléfono 920.20.60.00.- Telefax 920.20.60.33) y en Internet (<http://www-seg.social.es/indesinmuebles.html>).**

Que las subastas a celebrar corresponden a los expedientes, deudores y bienes que junto a las tasaciones y tipos para primera licitación a continuación se transcriben:

Expedientes 94/403/66 y 95/243/30, seguidos a los esposos D^a María del Carmen Gómez García y D. Pedro Carrera Jiménez, domiciliados en Ávila.

LOTE ÚNICO: URBANA, vivienda en Ávila, señalada con la letra B del piso 1º del edificio sito en Av. Portugal, nº 39 y Av. de Madrid, nº 7. Mide 51,73 m² útiles. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1.814; Libro 490; Folio 190; Finca 37.266. Su valor es 14.360.000 ptas. (86.305,34 Euros), y el tipo para primera licitación es 3.260.000 ptas. (19.592,99 Euros).

Ávila, 22 de agosto de 2001.

El Recaudador Ejecutivo, *Raquel de Diego Tierno*.

– ooo –

Número 3.201

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

La jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29/6/94), según la redacción dada por

el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidir automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un

mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/6/94, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Burgos, 21 de agosto de 2001.

La jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Flora Galindo del Val*.

Régimen: 0611.

Número de reclamación de la deuda: 02 09 2001 010760324.

Número de afiliación: 090041489329.

Nombre/Razón social: Lobato Hernández Jesús.

Domicilio: Barrio Triana 9.

Código Postal: 05200.

Localidad: Arevalo.

Período de liquidación: 1/2000-10/2000.

Importe: 119.028 ptas.

Número 3.198

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción de la Legislación Social y Actas de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social, en su caso levantadas conjuntamente con Actas de Infracción por los mismos hechos, a los titulares cuyos nº de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

NºActa	Tipo	Titular	Domicilio	Importe
S-266/2001	1	ARÉVALO HERNÁNDEZ, EMILIANO	C/ Tornadizos, 45 (Avila)	50.100
S-218/2001	1	GARCÍA MAYORAL, FERNANDO	Generalísimo Franco, 6 (El Tiemblo)	50.100
S-249/2001	1	GARCÍA MONTERO, RUBÉN	Plaza. 10 (Navatalgordo)	50.100
5S-118/2001				227.591
5S-119/2001				211.100
5S-120/2001				21.742
11-232/2001	2	PÉREZ ÚBEDA, LUIS MARIANO	Avda. de José Antonio, 11 (Avila)	500.200
11-235/2001	2	RIOFORTES, C.B.	Paseo de San Roque, 38, 5ªA (Avila)	250.100

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en *Paseo de San Roque, 17 de Ávila* e interponer escrito de alegaciones en el plazo de **15** días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante:

Actas Tipo 1: La Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo, Seguridad Social, y Unidad Especializada en Seg. Social, sita en la dirección arriba indicada.

Actas Tipo 2: Sr. Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en *c/ Segovia, 25, de Ávila*.

El Jefe de la Inspección Prov. de Trabajo, S.S. y Unidad Especializada en S. Social Suplente, *Asunción Ruiz Martín*.

- ooo -

Número 3.214

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Ávila, 27 de agosto de 2001.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

DIRECCIÓN PROVINCIAL : 10 CACERES

DIRECCIÓN: AV DE ESPAÑA 14 10001 CACERES TELEFONO: 927 0620000 FAX: 927 0620026

JEFA SERVICIO TECNICO NOT./IMPG MARIA JESUS PEREZ ORTEGA

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA JECUTIVA

RELACION PARA REEXPEDIR A LA TESORERIA: 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	---------------------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07 100033994137	FLORES HERRANZ RAMON	CL OMENAS 1	05260 CEBREROS	02 10 2001 010692559	0900 1100
0521	07 100033994137	FLORES HERRANZ RAMON	CL OMENAS 1	05260 CEBREROS	03 10 2001 010778849	0700 0800

DIRECCION PROVINCIAL : 40 SEGOVIA

DIRECCION: PZ REINA DOÑA JUANA 1 40001 SEGOVIA TELEFONO: 921 0414400 FAX: 921 0414453

JEFA SERVICIO TECNICO NOT./IMPG M. PAZ MANZANO MORO

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION PARA REEXPEDIR A LA TESORERIA: 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	---------------------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07 471001045074	JIMENEZ LOPEZ EDUARDO	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	02 40 2001 010219535	1200 1200
------	-----------------	-----------------------	--------------------	---------------	----------------------	-----------

Número 3.197

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

RECTIFICACIÓN

En el anuncio Número 3.037 publicado en el B.O. núm. 136, de 14 de agosto de 2001.

En el título del mismo **donde dice**: “CÁNONES DE REGULACIÓN PARA EL AÑO 2001”

Debe decir: “TARIFAS DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA EL AÑO 2001”.

27 de agosto de 2001.

El Secretario General, *Fernando Martínez Serrano*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.199

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

D. Julián Moreno, en nombre y representación de AUTO RECAMBIOS JULIÁN MORENO, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía, licencia de apertura de la actividad de TALLER DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES, situada en el Polígono Industrial de Vicolozano, Parcela 50 de esta ciudad, expediente nº 201/2001.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 23 de agosto de 2001.

La Tte. Alcaldede Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*.

- ooo -

Número 2.955

Ayuntamiento de Tiñosillos

EDICTO

Por Don Juan del Pozo de Pablos, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía Licencia de Apertura de Establecimiento dedicado a Despacho de Pan y Derivados en la Calle Rincón nº 1.

En cumplimiento del art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas (B.O. de C. y L. nº 209 de 29-10-93), se abre un período de información pública por término de QUINCE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se haya de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tiñosillos a 30 de julio de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 3.189

Ayuntamiento de La Aldehuela

ANUNCIO

Por el Sr. Alcalde se ha dictado resolución de fecha 24-8-2001 del siguiente tenor literal:

1º.- Delegar en el 1º y 2º Tte. de Alcalde, D. Ignacio Martín de las Heras y D. Luciano Heras Fernández, el ejercicio de las funciones de la Alcaldía a fin de sustituir al Sr. Alcalde, por ausencia del Municipio entre los días 28 de agosto a 16 de septiembre de 2001.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con la Legislación de Régimen Local.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a

partir de la notificación, ante el Triunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, comunicándose al órgano que dictó la resolución impugnada la interposición de recursos.

En La Aldehuela y agosto 24 del año 2001

El Secretario, *Ilegible*

– o0o –

Número 3.205

Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

D. Pablo Laureano Jiménez Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo (Ávila)

En uso de las facultades prevenidas en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 23.3 y 23.4 de la misma Ley, y atendiendo a razones de desplazamiento fuera de la localidad por el tiempo que se indica, vengo en resolver: delegar en D. José Juan López Sánchez, primer Teniente de Alcalde de la Corporación, el ejercicio de las funciones correspondientes al cargo de la Alcaldía, durante el período comprendido entre el día 27/08/01 hasta el 27/09/01.

Notifíquese esta resolución al interesado.

En San Pedro del Arroyo a veintisiete de agosto de dos mil uno.

Lo manda y firma, el Alcalde-Presidente, *Pablo Laureano Jiménez Gutiérrez.*

– o0o –

Número 3.218

Ayuntamiento de Maello

ANUNCIO

Por “Norte Urbanizadora Residencial, S.A.” ha solicitado Licencia de actividad para Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Urbanización “Prado Encinas” (Plan Parcial de la Aldehuela de la Freyla”). Conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública de quince días hábiles a efectos de alegaciones que, en caso de ser presentadas, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para su posterior resolución.

Maello, 28 de agosto de 2001.

El Alcalde, *Jesús Alvaro Velayos.*

– o0o –

Número 3.219

Ayuntamiento de Maello

ANUNCIO

Por “Norte Urbanizadora Residencial, S.A.” se ha solicitado Licencia de actividad para “Quiosko” en la denominada “Urbanización Prado Encinas” de este término municipal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública de quince días hábiles a efectos de alegaciones que, en caso de ser presentadas, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para su posterior resolución.

Maello, 30 de agosto de 2001.

El Alcalde, *Jesús Alvaro Velayos.*

– o0o –

Número 3.190

*Mancomunidad “Sierra de Ávila-Este”
Chamartín (Ávila)*

ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Grandes y San Martín (Ávila) de fecha 1 de abril de 2001 se ha solicitado la incorporación de dicho municipio a la Mancomunidad Sierra de Ávila-Este.

Lo que se hace público conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León para que se puedan presentar alegaciones en el plazo de un mes por los vecinos afectados.

Chamartín, a 22 de agosto de 2001.

El Presidente, *Ilegible.*

